



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

**VIII JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACION NACIONAL DE
COOPERATIVAS DEL SECTOR MAGISTERIO “FENSECOOP”**

CONVOCA: FENSECOOP

ORGANIZA: CIDECAL, MANIZALES

COMUNICADO 04

MARZO 10 DE 2018

El Consejo Directivo de la Federación Nacional de Cooperativas del Sector Magisterio de Colombia y el Comité Organizador de los VIII Juegos Nacionales se permiten convocar a nuestras afiliadas a participar en las siguientes disciplinas deportivas, con las características que se detallan:

**CATEGORÍAS- CONFORMACIÓN - SISTEMA DE JUEGOS Y
REGLAMENTOS DE COMPETENCIA DE LOS DEPORTES.**

1. Para el desarrollo de los Juegos se clasificarán los deportes en las siguientes modalidades o clases:
 - a. **DEPORTES DE CONJUNTO:** Baloncesto, Voleibol, Fútbol de Salón, Softbol y Fútbol.
 - b. **DEPORTES DE EQUIPO:** Bolos, Ciclismo por Parejas, Dobles en Tenis de Mesa, Dobles en Tenis de Campo; Dominó, Mini Tejo, Parqués, Rana, Tejo, Relevos en Atletismo, Relevos en Natación y Relevos Mixtos en Atletismo para categoría única.
 - c. **DEPORTES INDIVIDUALES:** Ajedrez, Atletismo, Billar, Prueba Callejera, Ciclismo, Ronda de Capitanes Mini Tejo, Natación, Ronda de capitanes de Tejo, Tenis de Mesa y Tenis de Campo.
2. CIDECAL abrirá inscripciones en todas las disciplinas deportivas, modalidades y ramas, pero la competencia sólo se llevará a cabo en cada

FENSECOOP UNA RAZON MÁS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL



FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO “FENSECOOP”

disciplina, cuando la inscripción mínima sea de cuatro (4) cooperativas participantes para los deportes de conjunto y equipo y de tres (3) para deportes individuales por disciplina y prueba, como también contar con las instalaciones apropiadas para el deporte requerido.

3. En reunión conjunta celebrada entre el Comité de Deportes de la Federación y el Comité organizador de los VIII Juegos Nacionales, se acordó que los VIII Juegos Nacionales Fensecoop se realizarán en las categorías: Única, A, B, C, D y E. Definidas a continuación:

CATEGORÍA ÚNICA.

Ajedrez, Billar, Bolos, Softbol, Tejo, Mini-tejo, Rana, Dominó, Tenis de Mesa, Tenis de Campo, Fútbol de Salón Femenino, Ciclismo Femenino, Atletismo Relevé Mixto y Parqués.

FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO

Categoría A: Menores de treinta y cinco (35) años, al 28 de Junio de 2018.

Categoría B: Igual o mayores de treinta y cinco (35) años y menores de cuarenta y cinco (45) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría C: Mayores de cuarenta y cinco (45) años.

VOLEIBOL Y BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO

Categoría A: Menores de cuarenta (40) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría B: Igual o mayores de cuarenta (40) años, al 28 de junio de 2018.

ATLETISMO Y PRUEBA CALLEJERA MASCULINO Y FEMENINO

Categoría A: Menores o Igual a treinta (30) Años, al 28 de junio de 2018.

Categoría B: Mayores de treinta (30) y menores o iguales a cuarenta (40) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría C: Mayores de cuarenta (40) y menores o igual a cincuenta (50) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría D: Mayores de 50 y menores o igual a 60 años, al 28 de junio de 2018.



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

Categoría E: Mayores de 60 años, al 28 de junio de 2018.

NATACIÓN MASCULINO Y FEMENINA.

Categoría A: Menores o Igual a treinta (30) Años, al 28 de junio de 2018.

Categoría B: Mayores de treinta (30) y menores o igual a cuarenta (40) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría C: Mayores de cuarenta (40) y menores o igual a cincuenta (50) años, al 28 de junio de 2018.

Categoría D: Mayores de cincuenta (50) años, al 28 de junio de 2018.

CICLISMO MASCULINO

Categoría A: Nacidos a partir del 1 de enero de 1985. 30 años.

Categoría B: Nacidos a partir del 1 de enero de 1978. 38 años.

Categoría C: Nacidos a partir del 1 de enero de 1968. 48 años.

Categoría D: Nacidos a partir del 1 de enero de 1958. 58 años.

Categoría E: Nacidos a partir del 1 de enero de 1951. 65 años

Categoría F: Nacidos hasta el 31 de diciembre de 1950. Más de 65 años

4. Recordar que cada cooperativa participante debe hacer llegar el nombre de su coordinador deportivo, con su respectivo suplente cuanto antes, para lograr una mejor comunicación entre la cooperativa organizadora, Cidecal y las demás participantes.

Las anteriores consideraciones son de estricto cumplimiento para todas las cooperativas que están interesadas en participar de los VIII Juegos Nacionales.

Firmado.

Juan Diego Castrillón Díaz
Director General VIII Juegos

Martha Cecilia Gómez
Directora Deportiva

Julián Gómez Guzmán
Presidente

Néstor Gerardo González Rincón
Director Ejecutivo